

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA **ibs.GRANADA**

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

R E S U E L V E

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado a **la Red de Terapias avanzadas TERAV+**, con nº de expediente **RD24/0014/0005**, financiada por el Instituto de Salud Carlos III, y Cofinanciada por la Unión Europea.

Funciones a realizar:

- 1.- Desarrollo de nuevas herramientas más eficaces y seguras de edición genómica EG)
 - Nuevas estrategias utilizando sistemas CRISPR
 - Nuevas herramientas alternativas a CRISPR
- 2.- Aplicación de la EG para desarrollar de medicamentos en terapias avanzadas (ATMP) más eficaces y seguras:
 - Aplicación a terapia de enfermedades monogenéticas (Enfermedad de Pompe).
 - Aplicación a terapia de cáncer (CAR-T editadas genéticamente)
- 3.- Participación en el desarrollo de otras líneas de investigación en Terapias avanzadas del grupo
- 4- Redacción y publicación de resultados y artículos científicos
- 5.- Participación en la redacción y planificación de nuevos proyectos de Terapias Avanzadas
- 6.- Cualquier otra función que le sea encomendada por el investigador responsable, en el marco de la Red Terav+

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Doctorado en áreas de biomedicina
- Experiencia acreditada mínima de tres años en terapia génica y edición genómica

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2^a Planta - 18012 Granada (España)
 +34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2025 11:55:20	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM327LQRM8VK4MJAP2C8DHU3HLSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Otros criterios a valorar:

- Haber realizado un Máster en Biomedicina regenerativa o áreas afines.
- Experiencia en sistemas alternativos para edición genómica (Cas13, PNAs, etc)
- Experiencia en generación de modelos para análisis de eficacias de la edición genómica
- Publicaciones científicas
- Nivel de inglés

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista para un año aproximadamente).

Objeto del contrato: Desarrollo de funciones de investigación en el marco de la citada Red.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.285,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán llenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 111/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 30 puntos**
- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Publicaciones científicas: **Máximo 10 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2^a planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2^a Planta - 18012 Granada (España)
 +34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	24/12/2025 11:55:20	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM327LQRM8VK4MJAP2C8DHU3HLSJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	